2K FIT

Garantía y Mantenimiento
312 767 04 58
Inspírate Síguenos en:
@2kFit.co

SENA - REGIONAL NARIÑO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 52-1-2026-001678
8/7/2026 15:06:36
Destinatario: 521080

Pasto, 7 de Julio de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Dirección Administrativa y Financiera
Ciudad

Asunto: Solicitud de devolución de aporte al SENA pagado indebidamente – Periodo abril 2026

Respetados señores:

Por medio de la presente, **2KFIT CORPORATION SAS**, identificada con NIT 901198210, representada legalmente por **DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS,** solicita la devolución del valor pagado por concepto de aporte al SENA correspondiente al periodo de cotización **abril de 2026**, por valor de $28.100; el cual fue liquidado y cancelado mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) No. 84690746.
La presente solicitud obedece a que la empresa se encontraba exonerada del pago de dicho aporte por cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente; sin embargo, por un error involuntario en la liquidación de la planilla PILA, el aporte fue incluido y pagado.

En consecuencia, solicitamos se adelante el procedimiento de verificación y se autorice la devolución del valor pagado indebidamente, conforme a las disposiciones legales aplicables.
Para el trámite anexamos los siguientes documentos:

1. Copia de la planilla PILA correspondiente al periodo **abril de 2026**
2. Soporte del pago efectuado.
3. Certificado de existencia y representación legal (si aplica).
4. Copia del RUT actualizado.
5. Certificación bancaria de la cuenta donde deberá realizarse la devolución.
6. Los demás documentos que esa entidad considere necesarios para el estudio de la solicitud.

Agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.
Cordialmente,

DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS
Representante Legal
2KFIT CORPORATION SAS
NIT: 901198210

Fabrica Pasto:
301 726 94 19
Cra 9e N° 11 - 36
Jamondino Bajo

Tienda Pasto:
315 559 23 21
Cra 23 N° 20- 98
Centro

Tienda Ipiales:
320 664 73 53
Calle 16 N° 7 - 21
Centro

Tienda Buga:
321 665 53 86
Cra 9 N° 16 - 25
Fuenmayor

WWW.2KFIT.COM.CO

Outlook

RV: Documento radicado al Sena 2KFIT

Desde Ronald Soleno Wilches <sronald@sena.edu.co>
Fecha Vie 10/07/2026 9:12 AM
Para Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (755 KB)
Image.jpeg;

PSIG

Ronald Soleno Wilches
Centro de Biotecnologia Industrial - Instructor G15
SENNOVA
sronald@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 30 No 40 - 25

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Facturas <carolinacaballero@2kfit.com.co>
Enviado: viernes, 10 de julio de 2026 9:01
Para: Ronald Soleno Wilches <sronald@sena.edu.co>
Asunto: Documento radicado al Sena 2KFIT

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir adjunto el documento radicado ante el SENA mediante el cual se solicita la devolución del pago realizado por error, teniendo en cuenta que la empresa se encuentra exenta de efectuar dicho aporte.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier información adicional o requerimiento relacionado con este trámite.

Cordialmente,

Carolina Caballero

Representante Legal

2KFIT CORPORATION S.A.S.

Obtener Outlook para iOS



Ronald Soleno Wilches
Centro de Biotecnologia Industrial - Profesional G10
sronald@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 30 No 40 - 25



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social 2KFIT CORPORATION SAS identificado con el Nit 901198210, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2026
Meses	May

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-07-02

Generado por : Ana Beatriz Morante Esquivel

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 3956910943 y el Número de Certificado: 527716

@SENAComunica
www.sena.edu.co